Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima
www.tolima.gov.co

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

CERTIFICA QUE:

Una vez presentado el Proyecto denominado, ***"Fortalecimiento e innovación a la gestión pública en el departamento del Tolima"***, al Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento (BPPID), por parte de la *Secretaría de Administrativa y Talento Humano*, con los criterios establecidos en los artículos 13, 15 y 17 del decreto departamental, 0262 del 23 de febrero de 2021, se realizó la revisión de los parámetros y criterios para emitir el **Concepto de viabilidad**, según lo estipulado en los Artículos 18 y 19 del citado decreto, Manual de Operaciones para el funcionamiento BPPID; dicho proyecto se encuentra incluido en:

- **Plan de Desarrollo:** "*Con Seguridad en el Territorio 2024-2027*",
- **Pilar:** *"Innovación para la seguridad y la paz".*
- **Programa:** *"Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial innovadora".*

Con las siguientes metas de producto:

CÓDIGO META	***DESCRIPCIÓN DE LA META***
P3S45MP15	*Implementar en 4 unidades administrativas la estrategia de innovación de la política de gestión documental.*
P3S45MP16	*Fortalecimiento del proceso de seguridad digital con innovación en el territorio*
P3S45MP17	*Fortalecimiento de la política de talento humano y gestión del conocimiento.*
P3S45MP18	*Innovación para el mejoramiento de la gestión pública del departamento.*

Que el valor total del proyecto para la **vigencia 2024** asciende a: *Trescientos treinta y dos millones quinientos ochenta y seis mil pesos ($332.586.000,00 COP).*

Que el proyecto, radicado con número interno ***5062*** y registrado con código SSEPI ***2024-73000-058***, se ***ACTUALIZA*** de acuerdo con la solicitud de la *Secretaría de Administrativa y Talento Humano* para la ejecución del presupuesto vigencia 2024. Esta actualización se fundamenta en una redistribución interna de costos de las actividades, asi como en el Plan de Acción actualizado.

el 30/10/2024. Conforme al cumplimiento de los requisitos establecidos en la lista de verificación de requisitos con fecha *18/11/2024*, adjunta a este documento. La revisión metodológica fue realizada por la profesional en Ciencias Políticas, *Laura Daniela Barreto Calderón*.

Que se viabiliza técnicamente con el código BPIN número ***2024004730045***.

Que la gerencia del proyecto corresponde a la *Secretaría de Administrativa y Talento Humano*.

Que dicho proyecto es técnicamente **VIABLE** y con su ejecución se busca "*Fortalecer procesos de innovación y mejora de la gestión pública en áreas como la gestión documental, el talento humano, la seguridad digital y la tecnología en el Departamento del Tolima*".

Que el gerente de meta y del proyecto, en calidad de unidad sectorial es responsable de la calidad de los estudios, requisitos exigidos, y las actuaciones deberán estar enmarcadas dentro de lo esbozado en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento, para efectos de la contratación Estatal. Así mismo debe sujetarse a lo establecido en la Ley 617 de 2000, sobre la prohibición de financiar gastos de funcionamiento y atender las disposiciones que en materia de distribución de competencia determinada en la Ley 715 de 2001, o normas que se encuentren vigentes a la fecha de expedición de este documento.

Se expide en la ciudad de Ibagué, el 18 de noviembre del 2024.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ ALFONSO
Secretario de Planeación, Prospectiva y TIC (E)

Proyectó: Daniel Andrés Murillo Sterling – Contratista SPPyT
Revisó: Oscar Dubán Méndez Perdomo – Profesional Universitario SPPyT
Aprobó: Cristian Jaramillo - Director Planeación para el Desarrollo